

ASOCIACIÓN CEPRI

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2025

« ASOCIACION CEPRI »

INFORME de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la ASOCIACIÓN CEPRI:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CEPRI (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deben ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. No existiendo aspectos relevantes objeto de indicación en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como asociación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de asociación en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT MADRID, S.L.P.
Nº ROAC S-0276



Fdo.: Juan Carlos Montero López
Nº ROAC 24333

Madrid, a 18 de junio de 2026



KRESTON IBERAUDIT
MADRID, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/16332

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



PERTENECEMOS A



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD



ACTIVO

ACTIVO	Notas	2.025	2.024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.993.995,82	3.488.579,07
II. Inmovilizado intangible	5	529.119,87	540.058,29
III. Inmovilizado material.	5	3.460.536,69	2.944.181,52
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	4.339,26	4.339,26
B) ACTIVO CORRIENTE		853.998,41	448.574,88
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	19.898,64	107.140,93
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	349.524,35	182.057,76
V. Inversiones financieras a corto plazo		100.000,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		384.575,42	159.376,19
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.847.994,23	3.937.153,95

C.I.F. C-28716847 - Inscrita en el Registro de asociaciones con los números 4167 (Provincial), 36257 (Nacional)
Inscrita en el Registro del IMSEERSO con el nº 1295, N° de Reg. en la Comunidad de Madrid E-2300-e-08 (cod. 0706-07)




PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO			3.858.482,55	3.008.031,72
A-1) Fondos propios	9		-24.089,28	-36.987,55
I. Dotación fundacional			65.389,43	65.389,43
1. Dotación fundacional.			65.389,43	65.389,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores			-102.376,98	-168.310,19
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3		12.898,27	65.933,21
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	5		3.882.571,83	3.045.019,27
B) PASIVO NO CORRIENTE			338.693,53	387.423,96
II. Deudas a l/p.	6		338.693,53	387.423,96
2. Deudas con entidades de crédito			66.770,53	96.536,96
5. Otros pasivos financieros			271.923,00	290.887,00
C) PASIVO CORRIENTE			650.818,15	541.698,27
III. Deudas a corto plazo.	6		331.868,25	134.270,63
2. Deudas con entidades de crédito.			230.266,39	33.217,41
5. Otros pasivos financieros			101.601,86	101.053,22
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8		318.949,90	407.427,64
3. Otros Acreedores.			318.949,90	407.427,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			4.847.994,23	3.937.153,95

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA (EJERCICIO TERMINADO 31/12/25)

	Nota	(Debe) Haber 2.025	(Debe) Haber 2.024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		Euros	Euros
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		4.617.413,12	4.212.084,27
a) Cuotas de usuarios y afiliados y aportaciones de usuarios		622.757,86	481.766,35
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		54.414,34	18.040,00
c) Subvenciones imputados a resultados del ejercicio	13	3.940.240,92	3.712.277,92
5. Aprovisionamientos	11	-354.011,37	-306.705,97
6. Otros Ingresos de la actividad.		0,00	0,00
8. Gastos de personal	11	-3.637.689,75	-3.217.498,81
9. Otros gastos de la actividad.		-458.764,88	-498.041,02
10. Amortización del inmovilizado		-148.942,77	-117.581,33
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	-1.558,37
13 Bis. Otros resultados		0,00	2.640,95
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		18.004,35	73.339,72
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros.		-5.106,08	-7.406,51
16. Variación del valor razonable Instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14+15+16)		-5.106,08	-7.406,51
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		12.898,27	65.933,21
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)		12.898,27	65.933,21
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		158.055,70	139.694,31
2. Donaciones y legados recibidos.		886.530,51	368.957,13
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		1.044.586,21	508.651,44
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-85.778,66	-148.779,19
2. Donaciones y legados recibidos.		-121.254,99	-44.440,97
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		-207.033,65	-193.220,16
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		837.552,56	315.431,28
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		850.450,83	381.364,49

C.I.F. G-28719847 - Inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4187 (Provincial), 382517 (Nacional)
Inscrita en el Registro del IMSS con el nº 1295. Nº de Reg. en la Comunidad de Madrid E-2200-e-08 (cod. 0706-07)




MEMORIA ABREVIADA 2025

ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

Datos de la Asociación

Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: G-28719847
Razón social: Asociación Cepri
Domicilio: C/ Suecia, 36
Código Postal: 28022
Municipio: Madrid
Provincia: Madrid

Objeto Social y Actividades

El objeto social de la asociación y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

Epígrafe	Actividad
----------	-----------

-I.A.E.	Enseñanzas Regladas. Promover y desarrollar la investigación y el estudio de trastornos de espectro autista u otros generalizados del desarrollo.
---------	---

La Asociación tiene otro centro de trabajo en la calle San Sebastián n ° 25 de Majadahonda para usuarios de educación especial.

Desarrollado más ampliamente en el anexo I

Pertenencia grupo de Asociaciones

Pertenecemos a la Confederación Autismo España y de Madrid, Plena Inclusión España y Plena Inclusión Madrid.

La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la asociación es el Euro.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Marco Normativo de información financiera

Las presentes Cuentas Anuales se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- El R.D. 1491/2011 de 24 de octubre de Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, R.D. 1514/2007 en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación,
- Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y RD 1/2021 de 12 de enero.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan sectorial y el Plan General de Contabilidad.
- No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según la legislación aplicable, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la asociación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

Comparación de la información:

- No existen razones excepcionales que hayan justificado la modificación de la estructura del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Agrupación de partidas

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Elementos recogidos en varias partidas

La asociación tiene contabilizado el préstamo hipotecario número 9620 2501 43857-04 de Caixa Bank a largo y a corto plazo según su exigibilidad, al igual que el 9620-323-110918-83 de la misma entidad.

Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

Corrección de errores

En el ejercicio, no se han detectado errores procedentes de ejercicios anteriores.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Propuesta de aplicación

Propuesta de aplicación de resultados a aprobar en la Junta General de Asociados de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	12.898,27	65.933,21
TOTAL, BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	12.898,27	65.933,21
APLICACIÓN A	Ejercicio Actual	Ejercicio Actual
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	12.898,27	65.933,21
TOTAL, APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	12.898,27	65.933,21

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en

el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los bienes de inmovilizado intangible de la asociación han sido clasificados como no generadores de flujos de efectivo ya que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

En cuanto a la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, el derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión.

Se considera que se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera a su importe recuperable.

En los balances de la asociación, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Inmovilizado material

Los bienes de inmovilizado material de la asociación han sido clasificados como no generadores de flujos de efectivo ya que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Si parte de sus instalaciones o componentes o, a través de un uso incidental y diferente a su uso principal, un activo proporciona rendimientos comerciales accesorios, se ha considerado íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Igualmente, si no está clara la finalidad principal de un activo, ya que, los objetivos generales de la entidad son no lucrativos, se han considerados los activos como no generadores de flujos de efectivo.

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha considerado como deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo a la pérdida de potencial de servicio de un activo distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Se considera que se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

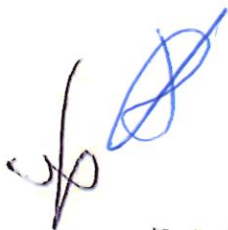
Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han

supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la



ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Instrumentos financieros

La asociación ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras asociaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los Activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual

explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior.

Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en

libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como Pasivos financieros, cuando han supuesto para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior.

se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros.

Inscripción en el Registro del IMEL 1296 N.º de Reg. en la Comunidad de Madrid E-2700 e081 (cod. 0706 07)

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Impuestos sobre beneficios

La asociación no tiene gasto por impuesto sobre beneficios al estar exenta por todas sus operaciones.

Ingresos y gastos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Asociación ha reconocido los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con sus usuarios. En ese momento la asociación valora los ingresos por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los servicios prestados que salvo evidencia en contrario será el precio acordado.

La asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La asociación reconoce sus compromisos a lo largo del tiempo en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables, se han contabilizado, como pasivos de la asociación hasta su imputación a ingresos o hasta que adquiera el carácter de no reintegrable.

Hemos considerado como subvención, donación o legado no reintegrable a toda subvención, donación o legado que cumple las siguientes condiciones: tener un acuerdo individualizado de concesión, haber cumplido las condiciones para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Se han entendido cumplidas las citadas condiciones cuando:

- Si se han obtenido para adquirir un activo, cuando se ha adquirido el correspondiente activo y si tiene como condición también el mantenimiento de la inversión un determinado número de años, cuando no existan dudas razonables de que se mantendrá la inversión.
- Si se han obtenido para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, cuando al cierre del ejercicio se ha efectuado la actuación, total o parcialmente, considerándose en este último caso de forma proporcional a la obra ejecutada y siempre que no han existido dudas razonables de que la construcción se terminará.
- Por último, si se han obtenido para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, se ha considerado como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado

como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones inmobiliarias	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	550.996,71	4.831.373,38	0,00	5.382.370,09
(+) Resto de entradas		270.085,57	0,00	270.085,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	-10.938,41	-144.420,84	0,00	-155.359,25
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	540.058,30	4.957.038,11	0,00	5.497.096,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	540.058,30	4.957.038,11	0,00	5.497.096,41
(+) Resto de entradas		654.359,53	0,00	654.359,53
(-) Salidas, bajas o reducciones	-10.938,43	0,00	0,00	-10.938,43
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	529.119,87	5.611.397,64	0,00	6.140.517,51
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	1.960.001,12	0,00	1.960.001,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	106.642,91	0,00	106.642,91
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-53.787,44	0,00	-53.787,44
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	2.012.856,59	0,00	2.012.856,59
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	2.012.856,59	0,00	2.012.856,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	138.004,36	0,00	138.004,36
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	2.150.860,95	0,00	2.150.860,95

Inmovilizado intangible

La cesión de derechos de uso de un terreno se corresponde con la cesión de uso del derecho de superficie sobre una finca urbana sita entre las calles Cracovia, Zúrich, Paseo de Ginebra y Suecia, Distrito San Blas, ámbito del PP II-4 Las Rosas, cedida por el Ayuntamiento de Madrid el 23 de marzo de 1999 por un periodo de 75 años a contar desde el 20 de mayo de 1999.

Tras la finalización de la cesión, salvo prórroga de esta, dicha finca revertirá al Ayuntamiento junto con las edificaciones asentadas sobre ella.

Anualmente se imputa a resultado la parte proporcional del derecho de uso calculada de forma sistemática en función del transcurso del tiempo de duración de la cesión.

Otra información

- La asociación no posee costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- Otros datos de interés.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
- Resto de inmovilizado material	717.539,67	701.843,08
Bienes afectos a garantías	1.582.196,12	1.582.196,12
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	3.882.571,83	3.045.019,27
Bienes Inmuebles:		
Valor de la construcción	3.336.974,41	2.814.310,21
Valor del terreno	529.119,87	540.058,28

- Durante el ejercicio, la asociación no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida para un inmovilizado intangible, material individual o inversión inmobiliaria.
- El inmueble destinado a uso residencial de los usuarios tiene un préstamo hipotecario de 32.008,59 € de capital pendiente de amortizar al cierre del ejercicio 2024 y de 23.192,80 al cierre del ejercicio 2025.
- Relación de subvenciones, donaciones y legados recibidos, que están relacionados con el inmovilizado material. De dichos activos, se indica descripción e importe:

Subvenciones Ejercicio Anterior							
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Imputado a Ingresos	Saldo Final	Importe pte cobro
Derechos sobre activos cedidos en uso	1999	Terreno	550.996,70	0,00	10.938,42	540.058,28	0,00
Varias subvenciones	2002	Residencia	382.002,76	0,00	13.270,70	368.732,06	0,00
Varias subvenciones	2002	CAD	398.520,02	-36.380,23	12.847,36	349.292,43	0,00
I.R.P.F.	2003	CAD	53.065,52	-4.844,26	1.406,16	46.815,10	0,00
I.R.P.F.	2005	CAD	89.964,00	-8.212,66	2.383,92	79.367,42	0,00
I.R.P.F.	2006	CAD	89.964,00	-8.212,66	2.383,92	79.367,42	0,00
MTAS, IRPF 2007 *	2007	CAD	81.538,77	-7.443,64	2.160,67	71.934,46	0,00
Comunidad de Madrid	2007	CAD	28.902,76	-2.638,48	904,79	25.359,49	0,00
Comunidad de Madrid	2020	Gimnasio Exterior	13.550,82	0,00	2.205,10	11.345,72	0,00
I.R.P.F. 0,7	2020-2021	Residencia 2	102.590,14	0,00	2.051,80	100.538,34	0,00
Comunidad de Madrid	2021	Colegio	1.631,95	0,00	227,70	1.404,25	0,00
Comunidad de Madrid	2021	Colegio	3.783,33	0,00	516,23	3.267,10	0,00

I.R.P.F. 0,7	2021-2022	Residencia 2	62.053,20	0,00	1.241,06	60.812,14	0,00
I.R.P.F. 0,7	2022-2023	Residencia 2	160.928,25	0,00	3.218,57	157.709,68	0,00
Next Generation Residencia	2022-2023	Residencia	40.829,91		9.673,75	31.156,16	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	CDRES+ COL	15.208,09	0,00	5.734,73	9.473,36	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	CD/RES	432,32	0,00	148,23	284,09	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	Residencia	1.941,04	0,00	665,50	1.275,54	0,00
I.R.P.F. 0,7	2023-2024	Residencia	0,00	107.169,63	1.000,64	106.168,99	0,00
IRPF Nuevas Tecnologías	2023-2024	Colegio		32.524,68	8.068,07	24.456,61	0,00
I.R.P.F. 0,7	2024	Residencia	0,00	6.901,30	0,00	6.901,30	0,00
TOTALES			2.077.903,58	78.863,68	81.047,32	2.075.719,94	0,00

Donaciones Ejercicio Anterior							
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Imputado a Ingresos	Saldo Final	Importe pte cobro
Obra social Caja Madrid	2004	CAD	17.307,97	-1.580,01	480,94	15.247,02	0,00
Fundación Once	2005	CAD	23.120,00	-2.110,59	612,89	20.396,52	0,00
Obra social Caja Madrid	2005	CAD	60.467,89	-5.520,02	1.602,96	53.344,91	0,00
Obra social Caja Madrid	2006	CAD	47.600,00	-4.345,33	1.261,84	41.992,83	0,00
Autismo España	2007	CAD	81.800,10	-7.467,40	2.168,46	72.164,24	0,00
Obra social Caja Madrid	2008	Residencia	22.807,79	0,00	657,22	22.150,57	0,00
Fundación Once	2008	Residencia	10.713,26	0,00	310,00	10.403,26	0,00
Leroy Merling	2018	Residencia	2.497,04	0,00	1.498,21	998,83	0,00
Varias Donaciones Residencia 2	2012-2024	Residencia 2	361.148,85	314.984,00	13.522,66	662.610,19	0,00
Linde	2019	Colegio	3.249,50	0,00	0,00	3.249,50	0,00
Alphabet	2019	Colegio	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00
Centro Escandinavo Asociación	2019	Colegio	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00
Varias donaciones padres	2019	Colegio	11.323,43	0,00	0,00	11.323,43	0,00
Telefónica	2021	CD/RES	891,33	0,00	680,63	210,70	0,00
F. ONCE	2021	CD/RES	1.554,66	0,00	12,33	1.542,33	0,00
Varias donaciones padres	2021	CDRES	2.347,40	0,00	300,00	2.047,40	0,00
Varias donaciones padres	2021	Colegio	1.047,81	0,00	135,57	912,24	0,00
Varias donaciones padres	2022	CD/RES	507,52	0,00	173,94	333,58	0,00
Varias donaciones padres	2024	Colegio	0,00	38.401,34	0,00	38.401,34	0,00
Varias donaciones padres	2024	Residencia	0,00	8.670,49	0,00	8.670,49	0,00
TOTALES			651.684,55	341.032,48	23.417,65	969.299,38	0,00

SUBVENCIONES - Ejercicio Actual							
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Saldo Inicial	Aumentos/Tras pasos	Imputado a ingresos	Saldo Final	Importe pte cobro
Derechos sobre activos cedidos en uso	1999	Terreno	540.058,28	0,00	10.938,42	529.119,86	0,00
Varias subvenciones	2002	Residencia	368.732,06	0,00	13.270,70	355.461,36	0,00
Varias subvenciones	2002	CAD	349.292,43	0,00	12.725,24	336.567,19	0,00
I.R.P.F.	2003	CAD	46.815,10	0,00	1.418,64	45.396,46	0,00
I.R.P.F.	2005	CAD	79.367,42	0,00	2.405,07	76.962,35	0,00

I.R.P.F.	2006	CAD	79.367,42	0,00	2.405,07	76.962,35	0,00
MTAS, IRPF 2007 *	2007	CAD	71.934,57	0,00	2.179,84	69.754,73	0,00
Comunidad de Madrid	2007	CAD	25.359,49	0,00	898,49	24.461,00	0,00
Comunidad de Madrid	2020	Gimnasio Exterior	11.345,72	0,00	2.205,12	9.140,60	0,00
I.R.P.F. 0,7	2020-2021	Residencia 2	100.538,34	0,00	2.010,77	98.527,57	0,00
Comunidad de Madrid	2021	Colegio	1.404,25	0,00	227,70	1.176,55	0,00
Comunidad de Madrid	2021	Colegio	3.267,10	0,00	516,23	2.750,87	0,00
I.R.P.F. 0,7	2021-2022	Residencia 2	60.812,14	0,00	1.216,24	59.595,90	0,00
I.R.P.F. 0,7	2022-2023	Residencia 2	157.709,68	0,00	3.154,19	154.555,49	0,00
Next Generation Residencia	2022-2023	Residencia	31.156,16		6.585,08	24.571,08	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	CDRES+ COL	9.473,36	0,00	4.186,25	5.287,11	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	CD/RES	284,09	0,00	148,23	135,86	0,00
Next Generation Accesibilidad cognitiva	2022-2023	Residencia	1.275,54	0,00	665,50	610,04	0,00
I.R.P.F. 0,7	2023-2024	Residencia	106.168,99	0,00	10.716,96	95.452,03	0,00
IRPF Nuevas Tecnologías	2023-2024	Colegio	24.456,61	0,00	7.904,94	16.551,67	0,00
I.R.P.F. 0,7	2024	Residencia	6.901,30	0,00	0,00	6.901,30	0,00
I.R.P.F. 0,7	2024-2025	Colegio	0,00	158.055,70		158.055,70	0,00
TOTALES			2.075.720,05	158.055,70	85.778,68	2.147.997,07	0,00

DONACIONES - Ejercicio Actual							
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Imputado a ingresos	Saldo Final	Importe Pte. cobro
Obra social Caja Madrid	2004	CAD	15.247,02	0,00	485,01	14.762,01	0,00
Fundación Once	2005	CAD	20.396,52	0,00	618,08	19.778,44	0,00
Obra social Caja Madrid	2005	CAD	53.344,91	0,00	1.616,51	51.728,40	0,00
Obra social Caja Madrid	2006	CAD	41.992,83	0,00	1.272,51	40.720,32	0,00
Autismo España	2007	CAD	72.164,24	0,00	2.186,81	69.977,43	0,00
Obra social Caja Madrid	2008	Residencia	22.150,57	0,00	657,22	21.493,35	0,00
Fundación Once	2008	Residencia	10.403,26	0,00	310,00	10.093,26	0,00
Leroy Merling	2018	Residencia	998,83	0,00	998,83	0,00	0,00
Varias Donaciones Residencia 2	2012-2024	Residencia 2	662.610,19	-35.001,40	13.252,21	614.356,58	0,00
Linde	2019	Colegio	3.249,50	0,00	3.249,50	0,00	0,00
Alphabet	2019	Colegio	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00
Centro Escandinavo Asociación	2019	Colegio	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
Varias donaciones padres	2019	Colegio	11.323,43	0,00	11.323,43	0,00	0,00
Telefónica	2021	CD/RES	210,70	0,00	210,70	0,00	0,00
F. ONCE	2021	CD/RES	1.542,33	0,00	180,00	1.362,33	0,00
Varias donaciones padres	2021	CDRES	2.047,40	0,00	300,00	1.747,40	0,00
Varias donaciones padres	2021	Colegio	912,24	0,00	135,57	776,67	0,00
Varias donaciones padres	2022	CD/RES	333,58	0,00	173,94	159,64	0,00
Varias donaciones padres	2024	Colegio	38.401,34	36.667,00	38.401,34	36.667,00	0,00
Varias donaciones padres	2024	Residencia	8.670,49	5.120,45	13.790,94	0,00	0,00

Signify Iberia	2025	Colegio	0,00	17.690,55	776,93	16.913,62	0,00
Fundación Nemesio Diaz	2025	Colegio	0,00	760.000,00	26.055,99	733.944,01	0,00
Fundación La Caixa	2025	Colegio	0,00	2.347,10	82,37	2.264,73	0,00
Caixa Bank	2025	Colegio	0,00	17.627,52	651,98	16.975,54	0,00
Varias donaciones	2025	Residencia	0,00	18.592,40	0,00	18.592,40	0,00
Varias donaciones padres	2025	Residencia	0,00	58.236,89	1.164,74	57.072,15	0,00
Fundación Roviralta	2025	CD/RES	0,00	5.250,00	60,41	5.189,59	0,00
TOTALES			969.299,38	886.530,51	121.255,02	1.734.574,87	0,00

- La asociación no ha constituido arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración decima de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos.

Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la asociación

Información relacionada con el balance

La información relacionada con las categorías de activos y pasivos financieros, tanto a corto, como a largo plazo, se ha resumido en las siguientes tablas:

- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas.

	CLASES			
	Ejercicio Anterior			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado:				
Saldo Inicial			3.052,96	3.052,96
Entradas / salidas			1.286,30	1.286,30
Saldo Final			4.339,26	4.339,26

Ejercicio Actual

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado:				
Saldo Inicial			4.339,26	4.339,26
Saldo Final			4.339,26	4.339,26

- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No se han producido correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.
- Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual.

	Vencimiento en años. Ejercicio Anterior						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas	134.270,63	317.791,48	28.183,34	25.444,83	16.700,27	0,00	522.390,55
Deudas con entidades de crédito	33.217,41	26.904,48	28.183,34	25.444,83	16.700,27	0,00	130.450,33
Otros pasivos financieros	101.053,22	290.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.940,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	268.116,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.116,19
Acreedores varios	169.558,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.558,40
Personal	98.557,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.557,79
TOTAL	402.386,82	317.791,48	28.183,34	25.444,83	16.700,27	0,00	790.506,74

	Vencimiento en años. Ejercicio Actual						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas	329.597,86	300.202,80	25.207,76	15.553,36	0,00	0,00	670.561,78
Deudas con entidades de crédito	227.996,00	28.279,80	25.207,76	15.553,36	0,00	0,00	297.036,92
Otros pasivos financieros	101.601,86	271.923,00	0,00	0,00	0,00	0,00	373.524,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	156.977,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.977,06
Acreedores varios	82.058,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.058,96
Personal	74.918,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.918,10
TOTAL	486.574,92	300.202,80	25.207,76	15.553,36	0,00	0,00	827.538,84

- No se han producido incumplimientos de condiciones contractuales sobre los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio y tampoco se ha renegociado las condiciones antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- Todos los instrumentos financieros han sido valorados a su valor en libros y no a valor razonable debido a que establecer el valor del préstamo a coste amortizado generaría una diferencia no significativa y que por lo tanto no afectaría a la imagen fiel de las cuentas anuales. Igualmente, el resto de los derechos de cobro y obligaciones de pago son a corto plazo por lo que se han valorado a su valor nominal.
- Importe de las deudas con garantía real:

Ejercicio	Descripción	Importe	Naturaleza
-----------	-------------	---------	------------

2024	Préstamo	32.008,59	Hipotecaria
2025	Préstamo	23.192,80	Hipotecaria

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Desglose del epígrafe B.II del activo del balance

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2024
Usuarios	3.847,04	442.948,97	448.170,08	-1.374,07
Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores de la actividad propia	663.194,27	2.105.635,99	2.479.346,80	289.483,46
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	667.041,31	2.548.584,96	2.927.516,88	288.109,39

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2025
Usuarios	-1.374,07	555.110,55	549.990,52	3.745,96
Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores de la actividad propia	289.483,46	2.285.227,72	2.215.516,71	359.194,47
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	288.109,39	2.840.338,27	2.765.507,23	362.940,43

BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance.

Beneficiarios - Acreedores	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2024
Otros acreedores de la actividad propia	78.521,30	874.290,65	965.327,75	169.558,40
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	78.521,30	874.290,65	965.327,75	169.558,40

Beneficiarios - Acreedores	Saldo inicial 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 2025
Otros acreedores de la actividad propia	169.558,40	1.378.256,66	1.465.756,10	82.058,96
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	169.558,40	1.378.256,66	1.465.756,10	82.058,96

FONDOS PROPIOS DESGLOSE

El Fondo social está formado por las aportaciones de los asociados y los excedentes destinados a aumentar el mismo.

No existen circunstancias específicas que limiten la disponibilidad de reservas.

SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las Asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha

Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas

La entidad CEPRI ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley:

En el punto 1 se detallan los fines perseguidos por la entidad.

En el punto 14 se especifican el porcentaje de destino de rentas a la realización de los fines de la entidad.

La asociación no lleva a cabo actividades económicas ajenas al objeto o finalidad de la entidad.

Los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no son los destinatarios principales de las actividades ni se benefician de condiciones especiales.

Los cargos de miembro del órgano de gobierno son gratuitos.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 4.187.

La entidad cumple con todas las obligaciones contables y de rendición de cuentas que se es obligatorio según la normativa que le es aplicable.

Identificación de las rentas exentas y no exentas y del impuesto de sociedades

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, consideramos rentas exentas las derivadas de los siguientes ingresos:

Rentas Exentas derivadas de los siguientes ingresos	Artº Ley 49/2002	Ingresos Ejercicio Actual	Ingresos Ejercicio Anterior
Cuotas satisfechas por Afiliados y usuarios	6.1º b)	622.757,86	481.766,35
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	6.1º a)	54.414,34	18.040,00
Subvenciones	6.1º c)	3.742.466,72	3.600.475,47
Donaciones	6.1º a)	197.774,20	111.802,45
Otros ingresos	7.11	0,00	0,00
		4.617.413,12	4.212.084,27

La asociación no obtiene rentas no exentas.

La totalidad de los gastos tienen la consideración de no deducibles. La distribución de los gastos entre las distintas rentas de la entidad se realiza por programas, mediante estimación de la cuantía imputable de cada partida a cada uno de ellos, y siempre de

acuerdo con los criterios y normas establecidos por la entidad subvencionadora o donante.

Identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos

	Ejercicio Anterior					
	Asociación	CAD	Colegio	Ocio_Respiro	Residencia	Residencia en construcción
Inversiones	0,00	152.783,65	31.619,72	0,00	85.692,20	
Ingresos	8.597,22	600.187,69	1.660.397,35	198.257,82	1.744.644,19	0,00
Gastos:						
Gastos de personal	0,00	421.042,59	1.403.977,34	68.749,92	1.323.728,96	0,00
Servicios exteriores	14.034,05	89.945,17	180.830,85	50.122,16	163.108,79	0,00
Compras de material	0,00	36.174,53	73.911,38	80.135,41	116.484,65	0,00

	Ejercicio Actual				
	Asociación	CAD	Colegio	Ocio_Respiro	Residencia
Inversiones			649.019,80		5.339,73
Ingresos	5.997,89	621.110,12	1.828.795,10	188.329,18	1.973.180,83
Gastos:					
Gastos de personal	181,50	471.209,23	1.480.849,33	57.553,41	1.627.896,28
Servicios exteriores	27.451,98	80.305,81	152.405,90	56.461,85	142.139,34
Compras de material	0,00	33.117,25	132.744,29	59.822,05	128.327,78

Cálculo de las rentas a las que se refiere el Art. 3-2º de la Ley 49/2002

La información solicitada en este punto se incluye en la Nota 14 de la Memoria.

Retribuciones satisfechas por la Asociación a los miembros del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio actual y anterior, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del órgano de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

No se les ha reembolsado gastos.

Porcentajes de participación de la Asociación en sociedades mercantiles

La asociación no participa en el capital de ninguna sociedad mercantil

Convenios de cooperación empresarial en actividades de interés general

La asociación firmo un convenio de cooperación empresarial en el año 2024 con la Fundación Nemesio Diez que ha sido renovado en este ejercicio por importe de 54.414,34.

Actividades prioritarias de mecenazgo realizadas por la Asociación

La Asociación no ha llevado a cabo actividades prioritarias de mecenazgo.

Previsión Estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución

Artículo 39 de los estatutos: En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, si existiese remanente líquido, lo destinará a una entidad de las referidas en el artículo 3 punto 6 y disposición adicional décimo primera de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y normas que las desarrollen o sustituyan.

Los liquidadores tendrán las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

**La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del
ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre
beneficios, se resume en la siguiente tabla:**

Ejercicio Anterior				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.214.725,22	4.148.792,01		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00		
Diferencias permanentes	4.214.725,22	4.148.792,01		
Base imponible (resultado fiscal)		0,00		

Ejercicio Actual				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.617.413,12	4.604.514,85		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00		
Diferencias permanentes	4.617.413,12	4.604.514,85		
Base imponible (resultado fiscal)		0,00		

Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal. La asociación, al igual que para el Impuesto sobre beneficios, tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

INGRESOS Y GASTOS

Detalle de algunos movimientos durante el ejercicio relacionados con ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
5. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	354.011,37	306.705,97
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	354.011,37	306.705,97
6. Cargas sociales:	842.909,53	698.219,21
a) Seguridad Social a cargo de la asociación	828.803,51	695.826,76
c) Otras cargas sociales	14.106,02	2.392,45

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La asociación no se encuentra obligada a realizar ninguna inversión especial sobre medioambiente derivada de su actividad.

No ha sido necesario incorporar sistemas, equipos e instalaciones al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los importes correspondientes a los conciertos económicos firmados con la Comunidad de Madrid:

EJERCICIO ANTERIOR					
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Importe concedido	Imputado a ingresos	Importe pte cobro
Comunidad de Madrid	2024	Sueldos y salarios pagos delegados	628.320,35	628.320,35	0,00
Comunidad de Madrid	2024	Seguridad social pagos delegados	178.874,38	178.874,38	0,00
Comunidad de Madrid	2024	Sustituciones	18.760,17	18.760,17	16.174,82
Comunidad de Madrid	2024	Educación	467.348,92	467.348,92	0,00
Comunidad de Madrid	2024	Centro de día	490.224,92	490.224,92	33.207,94
Comunidad de Madrid	2024	Residencia-centro de día	1.463.785,12	1.463.785,12	131.585,70
Comunidad de Madrid	2024	Subvenciones Comedor	111.275,13	111.275,13	0,00
Comunidad de Madrid	2024	Subvenciones Transporte	38.300,64	38.300,64	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2024	Inversión en inmovilizado CAD	33.502,30	33.502,30	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2024	Inversión en inmovilizado Residencia	41.856,41	41.856,41	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2024	Inversión en inmovilizado Colegio	8.812,00	8.812,00	0,00

Ayuntamiento Madrid	2024	Tasas y residuos	2.070,00	2.070,00	0,00
IRPF 2023-24	2024	Ocio y respiro	109.158,25	109.158,25	0,00
Ayuntamiento Madrid	2024	Ocio y respiro	4.500,00	4.500,00	0,00
Ayuntamiento Majadahonda	2024	Actividades colegio	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTALES			3.599.788,59	3.599.788,59	180.968,46

EJERCICIO ANTERIOR					
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Importe concedido	Imputado a Ingresos	Importe pte cobro
Donaciones de Capital	2.024	Inversión en inmovilizado CAD	6.792,21	6.792,21	0,00
Donaciones de Capital	2.024	Inversión en inmovilizado Residencia	13.366,48	13.366,48	0,00
Donaciones de Capital	2.024	Inversión en inmovilizado Colegio	135,57	135,57	0,00
Plena Inclusión	2.024	Ocio y Respiro	6.147,57	6.147,57	0,00
Banco Mediolamun SA	2.024	Actividades colegio	36.535,92	36.535,92	0,00
Fundación Telefónica	2.024	Ocio y Respiro	5.000,00	5.000,00	0,00
Charities Trust	2.024	Actividades colegio	10.415,20	10.415,20	0,00
Fundación Migrano	2.024	Actividades colegio	3.051,76	3.051,76	0,00
Bayerische Motoren W	2.024	Actividades colegio	3.664,00	3.664,00	0,00
BMW Bank GmbH Sucursal	2.024	Actividades colegio	1.020,00	1.020,00	0,00
Otras donaciones colegio	2.024	Actividades colegio	9.384,99	9.384,99	0,00
Donaciones varias	2.024	CAD	3.309,46	3.309,46	0,00
Donaciones varias	2.024	Residencia	6.283,35	6.283,35	0,00
Donaciones varias	2.024	Ocio y Respiro	1.200,00	1.200,00	0,00
Marqués de Santo Domingo	2.024	Asociación	2.000,00	803,22	0,00
Subsidación Intereses Bankia	2.024	Cad-Residencia	5.379,60	5.379,60	0,00
TOTALES			113.686,11	112.489,33	0,00

EJERCICIO ACTUAL					
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Importe concedido	Imputado a Ingresos	Importe Pte. cobro
Comunidad de Madrid	2.025	Sueldos y salarios pagos delegados	652.614,24	652.614,24	0,00
Comunidad de Madrid	2.025	Seguridad social pagos delegados	203.677,74	203.677,74	0,00
Comunidad de Madrid	2.025	Sustituciones	6.699,83	6.699,83	8.376,35
Comunidad de Madrid	2.025	Educación	506.587,38	506.587,38	
Comunidad de Madrid	2.025	Centro de día	513.886,92	513.886,92	80.321,30
Comunidad de Madrid	2.025	Residencia-centro de día	1.546.450,43	1.546.450,43	258.926,70
Comunidad de Madrid	2.025	Subvenciones Comedor	61.756,90	61.756,90	
Comunidad de Madrid	2.025	Subvenciones Transporte	59.701,67	59.701,67	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2.025	Inversión en inmovilizado CAD	32.749,30	32.749,30	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2.025	Inversión en inmovilizado Residencia	44.380,55	44.380,55	0,00
Subvenciones de capital imputadas a resultados	2.025	Inversión en inmovilizado Colegio	8.648,87	8.648,87	0,00
Ayuntamiento Madrid	2.025	Asociación	4.500,00	4.500,00	0,00
IRPF 2024-25	2.025	Ocio y respiro	79.729,50	79.729,50	0,00
Ayuntamiento Madrid	2.025	Ocio y respiro	5.000,00	5.000,00	0,00
Ayuntamiento Majadahonda	2.025	Actividades colegio	7.650,00	7.650,00	0,00
TOTALES			3.734.033,33	3.734.033,33	347.624,35

EJERCICIO ACTUAL					
Entidades Concedente	Ejercicio	Concepto	Importe concedido	Imputado a ingresos	Importe Pte. cobro
Donaciones varias colegio	2.025	Comedor y transporte	64.651,65	64.651,65	0,00
Donaciones de Capital	2.025	Inversión en inmovilizado CAD	6.178,91	6.178,91	0,00
Donaciones de Capital	2.025	Inversión en inmovilizado Residencia	17.308,00	17.308,00	0,00
Donaciones de Capital	2.025	Inversión en inmovilizado Colegio	21.773,84	21.773,84	0,00
Fundación bancaria Ibercaja	2.025	Colegio	3.000,00	3.000,00	0,00
Ibercaja Gestión	2.025	CAD_ CDRES	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Once	2.025	CAD_ CDRES	11.250,00	11.250,00	0,00
Fundación La Caixa	2.025	CDRES	6.000,00	6.000,00	0,00
Fundación Telefónica	2.025	Ocio y Respiro	6.000,00	6.000,00	0,00
Banco Mediolanum	2.025	Actividades colegio	3.271,37	3.271,37	0,00
Asociación Casa Nórdica	2.025	Actividades colegio	1.500,00	1.500,00	0,00
Fundación La Caixa	2.025	Actividades colegio	10.025,38	10.025,38	0,00
Otras donaciones colegio	2.025	Actividades colegio	6.656,96	6.656,96	0,00
Euro-Funding Advisory	2.025	CAD_ CDRES	6.032,00	6.032,00	0,00
Donaciones varias	2.025	Residencia	8.077,92	8.077,92	0,00
Donaciones varias	2.025	CAD	468,15	468,15	0,00
Donaciones varias	2.025	Ocio y Respiro	80,05	80,05	0,00
Donaciones varias	2.026	Residencia	16.499,94	16.499,94	0,00
Marqués de Santo Domingo	2.025	Residencia	2.000,00	2.000,00	0,00
Subsidiación Intereses Bankia	2.025	Cad-Residencia	5.433,42	5.433,42	0,00
TOTALES			206.207,59	206.207,59	0,00

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Actividad de la entidad (Ver más explicaciones en el anexo I)

EJERCICIO ANTERIOR						
Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	ASOCIACION	CAD	COLEGIO	RESPIRO	RESIDENCIA	Total Actividades
Aprovisionamientos	0,00	36.174,53	73.911,38	80.135,41	116.484,65	306.705,97
Gastos de personal	0,00	421.042,59	1.403.977,34	68.749,92	1.323.728,96	3.217.498,81
Otros gastos de la actividad	14.034,05	91.503,54	180.830,85	50.122,16	163.108,79	499.599,39
Amortización del Inmovilizado	0,00	28.672,17	8.524,54	0,00	80.384,62	117.581,33
Gastos financieros y otros	0,00	2.302,53	374,90	0,00	4.729,08	7.406,51
Subtotal gastos	14.034,05	579.695,36	1.667.619,01	199.007,49	1.688.436,10	4.148.792,01
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	152.783,65	31.619,72	0,00	85.682,20	270.085,57
Cancelación de deuda no comercial	0,00	20.933,38	0,00	0,00	24.351,79	45.285,17
Subtotal inversiones	0,00	173.717,03	31.619,72	0,00	110.033,99	315.370,74
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	14.034,05	753.412,39	1.699.238,73	199.007,49	1.798.470,09	4.464.162,75

EJERCICIO ANTERIOR						
Ingresos obtenidos por la entidad	ASOCIACION	CAD	COLEGIO	RESPIRO	RESIDENCIA	Total, Actividades
Subvenciones del sector público	6.570,00	512.311,75	1.454.827,16	110.358,25	1.511.021,13	3.595.088,29
Aportaciones privadas	2.027,22	87.875,94	205.570,19	87.899,57	233.623,06	616.995,98
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	2.640,95	0,00	0,00	2.640,95
TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS	8.597,22	600.187,69	1.663.038,30	198.257,82	1.744.644,19	4.214.725,22

Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL, OTROS RECURSOS OBTENIDOS	8.597,22	600.187,69	1.663.038,30	198.257,82	1.744.644,19	4.214.725,22

EJERCICIO ACTUAL						
Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	ASOCIACION	CAD	COLEGIO	RESPIRO	RESIDENCIA	Total, Actividades
Aprovisionamientos	0,00	33.117,25	132.744,29	59.822,05	128.327,78	354.011,37
Gastos de personal	181,50	471.209,23	1.480.849,33	57.553,41	1.627.896,28	3.637.689,75
Otros gastos de la actividad	27.451,98	80.305,81	152.405,90	56.461,85	142.139,34	458.764,88
Amortización del Inmovilizado	0,00	36.678,32	30.647,53	0,00	81.616,92	148.942,77
Gastos financieros y otros	0,00	1.001,08	53,09	0,00	4.051,91	5.106,08
Subtotal gastos	27.633,48	622.311,69	1.796.700,14	173.837,31	1.984.032,23	4.604.514,85
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00	649.019,80	0,00	5.339,73	654.359,53
Cancelación de deuda no comercial	0,00	14.191,64	0,00	0,00	19.522,58	33.714,22
Subtotal Inversiones	0,00	14.191,64	649.019,80	0,00	24.862,31	688.073,75
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	27.633,48	636.503,33	2.445.719,94	173.837,31	2.008.894,54	5.292.588,60

EJERCICIO ACTUAL						
Ingresos obtenidos por la entidad	ASOCIACION	CAD	COLEGIO	RESPIRO	RESIDENCIA	Total, Actividades
Subvenciones del sector público	4.500,00	546.636,22	1.507.336,63	84.729,50	1.590.830,98	3.734.033,33
Aportaciones privadas	1.417,84	74.473,90	321.458,47	103.679,73	382.349,85	883.379,79
TOTAL, INGRESOS OBTENIDOS	5.917,84	621.110,12	1.828.795,10	188.409,23	1.973.180,83	4.617.413,12
Deudas contraídas	0,00	19.122,46	0,00	0,00	14.425,71	33.548,17
Subtotal, Deudas	0,00	19.122,46	0,00	0,00	14.425,71	33.548,17
TOTAL, OTROS RECURSOS OBTENIDOS	5.917,84	640.232,58	1.828.795,10	188.409,23	1.987.606,54	4.650.961,29

EJERCICIO ANTERIOR		
Recursos humanos empleados en la actividad.	Nº Personas	Horas
Personal asalariado	104	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	40	0,00
	144	0,00

EJERCICIO ACTUAL		
Recursos humanos empleados en la actividad.	Nº Personas	Horas
Personal asalariado	122	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	40	0,00
	162	0,00

EJERCICIO ANTERIOR

Beneficiarios o usuarios de la actividad.	Nº Beneficiarios
Personas físicas	106
Personas jurídicas	0

EJERCICIO ACTUAL	
Beneficiarios o usuarios de la actividad.	Nº Beneficiarios
Personas físicas	113
Personas jurídicas	0

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos:

Descripción del Bien/Derecho vinculados a fines propios Ejercicio anterior	Fondo Social (Importe en €)	Otros Importe en €	Restricciones
Residencia (Valor Neto contable)		1.796.395,41	No existen restricciones
Centro de Día (Valor Neto contable)		1.015.642,15	No existen restricciones

Descripción del Bien/Derecho vinculados a fines propios Ejercicio Actual	Fondo Social (Importe en €)	Otros Importe en €	Restricciones
Residencia (Valor Neto contable)		1.753.144,27	No existen restricciones
Centro de Día (Valor Neto contable)		974.477,55	No existen restricciones

- Destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.
- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos (Ingresos poner en +)	Ajustes Positivos (Gastos poner en +)	Base de Cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
2021	24.965,32	0,00	3.364.169,03	3.226.442,88	2.258.510,02	70,00%
2022	-19.095,01	0,00	3.559.420,47	3.540.325,46	2.478.227,82	70,00%
2023	-82.969,78	0,00	3.658.632,31	3.575.662,53	2.502.963,77	70,00%

2024	65.933,21	0,00	4.148.792,01	4.214.725,22	2.950.307,65	70,00%
2025	12.898,27	0,00	4.604.514,85	4.617.413,12	3.232.189,18	70,00%
TOTAL	1.732,01	0,00	19.335.528,67	19.174.569,21	13.422.198,45	

Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
	2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
3.673.453,15	3.673.453,15					0,00
3.599.852,97		3.599.852,97				0,00
3.648.240,77			3.648.240,77			0,00
4.346.581,42				4.346.581,42		0,00
4.620.325,80					4.620.325,80	0,00
19.888.454,11	3.673.453,15	3.599.852,97	3.648.240,77	4.346.581,42	4.620.325,80	0,00

• Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines*	Importe Ejercicio Anterior		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	94.364,85	175.720,72	45.285,17
2.1. Realizadas en el ejercicio	94.364,85	0,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	175.720,72	45.285,17
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			45.285,17
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		175.720,72	
TOTAL (1 + 2)		4.346.581,42	

1. Gastos en cumplimiento de fines*	Importe Ejercicio Actual		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0,00	131.039,50	33.714,22
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	131.039,50	33.714,22
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			33.714,22
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		131.039,50	
TOTAL (1 + 2)		4.620.325,80	

OTRA INFORMACIÓN

**Cambios en el órgano de gobierno,
dirección y representación**

En el ejercicio 2025 no ha habido cambios en la composición de la Junta directiva de la Asociación.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Personal de dirección de la asociación	3	3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	42	43
Empleados de tipo administrativo	3	3
Resto de personal cualificado	59	42
Trabajadores no cualificados	15	17
Total, empleo medio	122	108

Distribución del personal de la asociación al término del ejercicio, por categorías y sexos

	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección de la asociación		3	3		3	3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	38	42	3	40	43
Empleados de tipo administrativo		3	3		3	3
Resto de personal cualificado	12	47	59	7	35	42
Trabajadores no cualificados	4	11	15	4	13	17
Total, personal al término del ejercicio	20	102	122	14	94	108

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos.

La asociación considera que está cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores".

Otros hechos relevantes

Durante el ejercicio 2025 no han acontecido hechos relevantes que requieran mención especial en la memoria.

FIRMAS

En Madrid, a 26 de marzo de 2025, quedan formuladas las presentes cuentas anuales que constan de 55 hojas numeradas de la 1 a la 55, firmadas en esta hoja por todos los miembros de la Junta Directiva y con vise del secretario en el resto:

Presidenta Adelaida Cuadrado Prieto
02194179W



Secretaria Yolanda Zurdo Retuerta
52883605G



Tesorera Leonor Campos La Hoz
19806886E



Vocal Cristina Gómez Gregorio
51072896Q



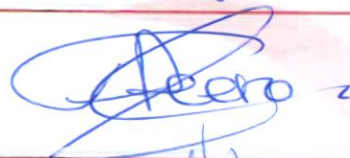
Vocal Miguel Jiménez Blázquez
02183880F



Vocal Patricia Salvador González
50105795L



Vocal Flora Acero Barriga
51334529R



Vocal Susana Bataller García
50433452H





SEDE SOCIAL
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
cepri@asociacioncepri.org

ANEXO I: MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

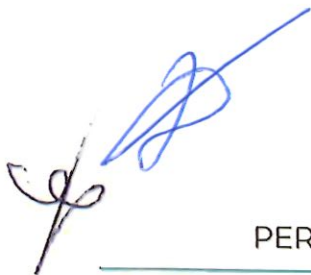
Inscrita en el Registro del INEJ-450, con el n.º 450 N.º de Inscripción en la Comunidad de Madrid L. 2400-01081 (cod. 0 706 0 7)

Centro de Día y Residencia CEPRI
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
direccion@ceprirescd.com

C.C.E.E. CEPRI
C/ San Sebastian 25, 28220 Majadahonda (Madrid)
Código de centro: 28059304 Tel: 91 638 75 00
cc.cepri.majadahonda@educa.madrid.org

**SER DIFERENTE NO SIGNIFICA SER
MENOS, SIMPLEMENTE SIGNIFICA
SER ÚNICO.**

TEMPLE GRANDIN



PERTENECEMOS A



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025



PERTENECEMOS A



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD



ÍNDICE

	Página
1.- CARTA PRESIDENTA.....	3
1.- ASOCIACIÓN	
Fines de la Asociación	4
Socios	4
Relaciones Institucionales	4
Gasto Servicio Asociativo	4
Financiación	5
Movimiento Asociativo	5
3.- CENTROS Y SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN	
Centro concertado de Educación Especial	5
Centro de día	9
Residencia	9
Servicio de Respiro y Ocio	14
Servicio de Apoyo a Familias y Trabajo Social	14
Programa de Formación a Profesionales, Estudiantes en Prácticas y Voluntarios	14
4.- COLABORACIONES	16



Presentar la memoria de actividades de 2025 es, para mí, mucho más que compartir un resumen de lo realizado. Es abrir una ventana a un año lleno de vida, de aprendizajes y de momentos que nos han recordado, una vez más, por qué CEPRI existe y por qué seguimos caminando con tanta fuerza.

Este año ha estado marcado por un proceso de transformación. La renovación de nuestra imagen corporativa refleja la evolución de una entidad que crece, se adapta y mira al futuro con determinación, sin perder de vista los valores que forman parte de su identidad. Más allá de estos cambios, lo verdaderamente importante es lo que permanece: nuestro compromiso con las personas con autismo y sus familias, así como nuestra voluntad de acompañarlas desde la cercanía, el respeto y la profesionalidad y nuestra convicción de que cada historia merece ser vivida con dignidad y oportunidades.

CEPRI continúa consolidándose como un referente gracias a un modelo de intervención propio, construido conjuntamente por profesionales y familias. Nuestros más de 45 años de trayectoria avalan este recorrido, que se sustenta, fundamentalmente, en la confianza de las personas a las que acompañamos y son ellas las que nos impulsan a seguir soñando y creando.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas e instituciones que forman parte de CEPRI: a las familias, alumnos, usuarios, profesionales y voluntarios, por su dedicación diaria, paciencia, ternura y perseverancia; así como a las entidades colaboradoras, empresas y amigos, cuyo apoyo resulta esencial para el desarrollo de nuestra actividad. En resumen, a quienes llevan décadas caminando con nosotros y a quienes se han ido sumando para seguir construyendo juntos.

Nuestro lema, "Acércate al autismo", es una invitación y también una promesa. Una invitación a mirar de cerca, a comprender sin juzgar, a abrir el corazón. Y una promesa de que, juntos, podemos construir una sociedad más justa, accesible y respetuosa con la diversidad.

Continuemos avanzando, con la certeza de que cada paso compartido transforma vidas.

Con gratitud y afecto,

Adelaida Cuadrado Prieto
Presidenta Asociación CEPRI

ASOCIACIÓN

FINES DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación CEPRI, es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, de ámbito comunitario, que viene trabajando desde hace más de treinta años para prestar una atención educativa y rehabilitadora de calidad a niños, niñas, adolescentes y adultos con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD).

Dar atención integral a personas afectadas con trastornos del espectro autista (TEA) y Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), así como de otros trastornos similares por sus características y/o sintomatología, y apoyo a sus familias

Fomentar, favorecer y promover en la sociedad actitudes sociales positivas para conseguir la integración educativa, laboral y social de personas con TEA/TGD.

Defender la dignidad de las personas con TEA/TGD y su igualdad de derechos en la sociedad.

Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA/TGD y sus familias proporcionando los apoyos necesarios.

Lograr los mejores servicios profesionales con el afán de mejora continua, incluyendo la innovación y la investigación.

Promover y participar en cuantas instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas actúen directa o indirectamente a favor de las personas con TEA/TGD.

Poder asumir y ejercer en su caso la tutela, curatela y guarda de hecho de personas con TEA/TGD incapacitadas judicialmente o cualquier figura que contemple la legislación referente a la protección y representación de las personas incapacitadas.

SOCIOS

- Número de socios: 179.
 - Titulares (padres): 130.
 - Profesionales: 49.

RELACIONES INSTITUCIONALES

- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Majadahonda
- Ayuntamiento de las Rozas



SEDE SOCIAL
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
cepri@asociacioncepri.org

- Junta Municipal de San Blas
- Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- Consejería de Educación

FINANCIACIÓN

- Cuotas socios
- Donaciones
- Subvenciones
- Otros

MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Miembro de:

- Confederación Autismo España
- Federación Autismo Madrid
- Federación Plena Inclusión Madrid

CENTROS Y SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN CEPRI

- Centro Concertado de Educación Especial
- Centro de Día
- Servicio de Vivienda
- Servicio de Ocio
- Servicio de Apoyo a Familias: Servicio de Respiro Familiar y Trabajo Social
- Programa de Formación a Profesionales, Estudiantes en Prácticas y Voluntarios

CENTRO EDUCATIVO

Antigüedad: 1985

El colegio Concertado de Educación Especial Cepri, tiene diez unidades de EBO, dos de ellas ubicadas en el CEIP Colegio Concertado Hogar del Buen Consejo, y otra en el CEIP Santa María de las Rozas, como proyecto unidad de educación especial una unidad de Infantil, y dos unidades de Talleres Formativos. Con un total de 58 alumnos.

Centro de Día y Residencia CEPRI
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
direccion@cepriscd.com

C.C.E.E. CEPRI
C/ San Sebastián 25, 28220 Majadahonda (Madrid)
Código de centro: 28059504 Tel: 91 638 75 00
cc.cepri.majadahonda@educamadrid.org

Financiación

- Concierto con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
- Financiación propia.
- Donaciones
- Subvenciones

Descripción

El Centro Educativo oferta atención educativa a niños/as y adolescentes desde los tres hasta los veintidós años.

Nuestra metodología de aprendizaje está basada en la creación de entornos educativamente significativos. Trabajamos el desarrollo del alumno/a en todas las áreas de habilidades adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas), definidas por la AAMR (Asociación Americana sobre el Retraso Mental), todo ello en un clima motivante, funcional y favorecedor de la espontaneidad de la comunicación.

Nuestro planteamiento es trabajar partiendo de un entorno lo más normalizado posible, pero con las adaptaciones que nuestros alumnos necesitan.

Basándonos en la metodología TEACH estructuramos el espacio, a través del programa PEANA estructuramos el tiempo, utilizamos el Programa de Enseñanza de Gestos Naturales para desarrollar habilidades comunicativas de atención conjunta y el aprendizaje de diferentes sistemas aumentativos como el Habla Signada de B. Schaeffer y el Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes (PECS) como apoyo al lenguaje oral a nivel expresivo, así como dispositivos digitales para la comunicación

Es fundamental el trabajo basado en el Apoyo Conductual Positivo, capacitando a nuestros alumnos para integrar y poner en práctica distintas estrategias de autocontrol, que les ayuden a gestionar situaciones potencialmente estresantes.

Programas de carácter anual

- Programa de Inclusión en la Comunidad
- Programa dirigido a la Educación para la desensibilización
- Plan Anual de Evaluación

Actividades De Ocio Y Cultura

- Noviembre: Fiesta: "El cumpleaños del Cole", celebración de "Halloween".
- Diciembre: Fiesta de Navidad.

- Enero: Día de la Paz.
- Febrero: Carnaval.
- Abril: celebración día del Libro y proyecto vida saludable, de demás del proyecto de música.
- Abril: Actividades y concierto en el colegio por el día Mundial del Autismo, Mesa informativa.
- Mayo: Torneo benéfico de fútbol, San Isidro y día de la Familia.
- Junio: Fiesta de Fin de Curso.

Formación

- Formación "Introducción a la integración sensorial en el ambiente escolar".
- Curso Capacitación Internacional Snoezelen.
- Curso Cómo gestionar con éxito proyectos sociales: diseño, evaluación y presentación a convocatorias privadas.
- Curso "Para Adquisición de la Competencia Digital Docente B2 (Nivel intermedio)" Aula Smart.
- Curso "Plataforma SMILE AND LEARN".
- Jornadas ADAPTATEA, en el Hospital puerta de Hierro, dirigidas al personal sanitario impartido por Equipo CEPRI.
- Comisión de Asesoramiento a Familias con FAM.
- Comisión SIO Plena Inclusión (Servicio de Información y Orientación a familias).
- Comisión de Trabajadores sociales en los colegios de educación especial.
- Comisión de apoyo a familias Ayuntamiento de Las Rozas.
- Comisión de Educación Plena Inclusión y con la FAM.
- Grupo de trabajo de Autismo España sobre Accesibilidad Cognitiva Universal siguiendo con el objetivo de marcar líneas de investigación para la creación y regulación de entornos cognitivamente accesibles.

Proyectos

- Proyecto CompDigEdu de la Comunidad de Madrid. Hemos recibido asesoría e información, además del comienzo del proyecto para la implantación de un Plan

Inscripción en el registro del IRLSO con el n.º 12965 N.º de inscripción en la Comunidad de Madrid L. 2/2006 (cod. 0/056-07)

Digital en nuestro proyecto educativo. Con en el que se quiere conseguir mejorar la Competencia Digital de alumnos, docentes y familias.

- Revisión, adecuación de Iso documentos del centro PEC, Concreción Curricular y RRI.

Departamento de Trabajo Social Colegio

Durante el curso se han atendido a 58 familias, de las cuales, provenientes de diversas zonas de la Comunidad de Madrid. Aunque la mayoría de ellas residen en la zona oeste, Majadahonda, Pozuelo, El Escorial, Guadarrama...

El Departamento de Trabajo Social del Centro educativo CEPRI, realiza un Servicio de Apoyo a la Familia (SAF) tanto para las familias que pertenecen al centro escolar, como a familiares con TEA externos a la entidad, que demandan asesoramiento e información. Las principales funciones de la trabajadora social se enmarcan en:

- Servicio de Apoyo a las Familias (SAF).
- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento dirigido a familias del Centro educativo: 58 familias atendidas.
- Asesorar, tramitar y apoyar a las familias en la solicitud de recursos sociales.
- Organización y dinamización de actividades dirigidas a familias.
- Colaboración en la atención a las familias en las Jornadas de Puertas abiertas para dar a conocer el colegio.
- Elaboración de informes sociales.
- Colaboración con el Servicio de Respiro Familiar: Respiros de urgencia.
- Colaboración en la captación de fondos, elaboración de programas y proyectos, búsqueda de financiación, tramitación y justificación de subvenciones y diferentes acciones para captar fondos de donantes individuales y empresas.
- Colabora con la RED SIO (Servicio de Información y Orientación) organizado por Plena Inclusión Madrid.
- Participa en el grupo de trabajo social de la Federación Autismo Madrid.
- Participa en la comisión formada por trabajadores sociales de centros educativos de educación especial.
- Colaboración en Publicaciones en Redes sociales.
- Colaboración en campañas de sensibilización sobre el colectivo.
- Responsable de la formación de los trabajadores del colegio.

- Coordinación con institutos y universidades.

CENTRO DE DÍA

- Antigüedad: 1994.
- Número de usuarios: 55.
- Número de aulas: 8.

Financiación:

- Contrato con la Consejería de Política Social y Familia de la Comunidad de Madrid.
- Financiación propia.
- Donaciones.
- Subvenciones.

Descripción

El Centro de Día CEPRI es un recurso donde se prestan apoyos individualizados a persona adultas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado, tras las etapas escolares.

Se han consolidado numerosas acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, avanzando en la implementación de apoyos centrados en la persona, promoviendo su participación activa y apostando por el trabajo en red con otras entidades y recursos comunitarios.

RESIDENCIA

- Antigüedad: 2006.
- Número de usuarios: 30.

Financiación

- Contrato con la Consejería de Política Social y Familia de la Comunidad de Madrid
- Financiación propia
- Donaciones
- Subvenciones

Descripción

La vida independiente es un derecho avalado por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 19 dice: "Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que: a) las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico".

En La Residencia CEPRI prestamos los apoyos necesarios para lograr el objetivo marcado por la Convención.

Durante este año se han implementado diferentes medidas tanto en las infraestructuras como en los procesos internos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas residentes. Además de apostar por el trabajo en red, apoyándonos en otras entidades y recursos comunitarios, hemos llevado a cabo un proceso de digitalización y otras medidas que aportan un enfoque sostenible y medioambiental a nuestra actividad.

Estructuración del Centro de día y Residencia

En Centro de Día durante todo el curso se ha mantenido la distribución planteada en la programación con 8 grupos, con una media de 6-7 usuarios por aula.

Respecto a la ocupación de plazas en la residencia, durante el año se han incorporado seis plazas privadas ocupando de esta forma la totalidad de las plazas autorizadas, 36 de las cuales 30 son públicas y seis privadas.

Actividades

Se han llevado a cabo las actividades específicas para el mantenimiento de la salud, el bienestar físico y envejecimiento activo, que incluyen terapia miofuncional, psicomotricidad gruesa y fina y otras actividades relacionadas (programas de hidratación, adaptaciones de dieta, etc.), en función de las necesidades específicas detectadas en las personas usuarias y que se recogen en su Plan de Apoyo Individual.

Se ha continuado con la participación en el Proyecto de Terapia Asistida con animales, que ha sido coordinado por la Terapeuta Ocupacional.

Como en años anteriores, Cepri participa en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Madrid dentro del programa "Madrid, un libro abierto". Este curso se ha llevado a cabo la visita al zoo de Madrid.

El festival "Genios por descubrir" nos propuso participar en este certamen en el teatro de Alcala de Henares. Creamos nuestra primera obra teatral "vivir soñando", todo un éxito.

También, se ha mantenido la realización de actividades de ocio en entornos comunitarios, realizando salidas a parques, cines, compras y establecimientos de restauración. El grupo de biblioteca ha podido realizar esta actividad con una periodicidad aproximada mensual y también se han llevado a cabo visitas a exposiciones de carácter sensorial (Ecos del océano) dentro de las actividades desarrolladas por grupos de interés entre las personas usuarias.

Se han desarrollado los siguientes Programas:

- Tecnologías de la información
- Smile & Learn
- Sensibilización para la atención sanitaria
- Cuidando mis ojos

Hemos continuado con los proyectos dirigidos a la creación de redes de colaboración y relación en el entorno cercano al centro.

- Colaboración con la escuela infantil "La alegría de la Huerta"
- Colaboración y voluntariado con la parroquia Nuestra Señora de las Rosas
- Colaboración y voluntariado con el centro de día Teresa de Calcuta

Formación y Reciclaje Profesional

- Jornadas y Seminarios:
 - XIV Jornada de Sanidad y Autismo
 - Jornadas de salud Plena Inclusión
 - Grupo Buena vejez Plena Inclusión
 - V Jornada de Vida Adulta en el Autismo
 - Grupo Soledad no deseada
 - Buenas prácticas en comunicación alternativa y aumentativa y SAACS en el apoyo a personas con TEA.
 - Congreso internacional de AETAPI
 - Curso formativo de Asociación Cepri.

- Jornadas de protocolos y medidas LGTBI (CCOO)
- Comité de Seguridad y Salud
- Acerca Cultura.
- Colegio Montpellier: Proyecto de inclusión con alumnos de 4º de la ESO
- Mercadillos solidarios (Amazon, Escuela infantil, CAD Cepri)
- Sonrisa de Guille: Recoge aparatos electrónicos roto
- Cursos
 - Dirección de reuniones y gestión de conflictos en asociaciones.
 - Prevención de Riesgos Laborales (Valora)
 - Relación laboral: Conceptos básicos de contratación, salario y jornada
 - Adaptando la comunicación a la persona (ARASAAC)
 - Gestión de equipos (Autismo Madrid)
 - Manipulación de alimentos y legionela (índice formación)
 - Dirección de centros de SSCAM (Inforem)
 - Asistente Personal (Plena Inclusión)
 - Cuidado Profesional y gestión de emociones (Autismo Madrid).
 - Reducción de prácticas restrictivas (Plena Inclusión).
 - Educación Inclusiva para el alumnado TEA (Federación Autismo España)
 - Planes de igualdad I. Nivel básico (CCOO)
 - Aplicaciones móviles y otras tecnologías para personas TEA (ORANGE).
 - Derecho laboral (CCOO)
 - Desarrollo de apoyos en contextos naturales (Plena Inclusión).
 - Seguridad y Salud en el puesto de trabajo (Valora Prevención).
 - Las mejores APPS a Fondo: Comunicación Aumentativa y/o Alternativa (ORANGE)
 - Formación responsable de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (INDICE).

- Se ha mantenido la participación en redes y grupos de trabajo dentro del movimiento asociativo.
 - Comisión de sanidad y de vida adulta de la Federación Autismo Madrid.
 - Comisión de Salud Plena Inclusión.
 - Comisión de vida adulta de Confederación Autismo España.
 - Grupo de trabajo dirigido a mujeres con Autismo de la Federación Autismo Madrid.
 - Grupo de trabajo por la integración de la diversidad funcional en el distrito.

Departamento de Trabajo Social RESCD

La misión del Departamento de Trabajo Social RESCD CEPRI, es prestar apoyos a las personas con Trastornos del Espectro del Autismo con un alto grado de dependencia y a sus familias a lo largo de su ciclo vital, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus deseos y preferencias, para favorecer la adquisición de las destrezas y herramientas necesarias para alcanzar su proyecto de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros. Para lograr este objetivo, durante este curso se ha trabajado en las siguientes áreas:

Servicio de Apoyo a Familias. Este curso el Servicio a prestado atención a 55 familias usuarias de los centros y a 43 familias externas. Desde el Servicio se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Información, orientación y asesoramiento tanto a familias del centro como a externas.
- Apoyo en la tramitación de prestaciones y recursos para las familias.
- Dinamización de grupos de Familias del RESCD, en colaboración con las psicólogas. Durante este curso, se han realizado sesiones mensuales con dos grupos diferentes, unos los lunes de 10:30 a 12:00 horas y el otro los miércoles de 15:30 a 17:00 horas. Colaboración en la coordinación del Servicio de Respiro de Urgente Necesidad y de Atención en Reuniones.
- Mediación, a petición familiar, en la búsqueda de profesionales o personas voluntarias para prestar apoyos a personas usuarias fuera de horario de los centros.
- Colaboración con el equipo técnico en el seguimiento de la situación de personas usuarias y familias.
- Actualización de Historias Sociales y realizaciones de Informes.

- Coordinación con la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y con la Dirección General de Coordinación de la Dependencia en la gestión de las plazas del Centro de Día y de la Residencia.
- Colaboración en la organización del curso teórico – práctico de intervención con personas con TEA y sus familias de Asociación CEPRI: elaboración de contenidos, calendarización, inscripciones, coordinación de profesionales, coordinación de las prácticas, tutorización de participantes.
- Gestión de Convenios de prácticas de Integración Social, de Atención a Personas en Situación de Dependencia y certificación equivalente. Tutorización del alumnado y coordinación con los/as tutores/as de los centros.
- Pertenencia a redes y grupos de trabajo de Plena Inclusión Madrid y de la Federación Autismo Madrid.
- Acciones de Comunicación: administradora en redes sociales de la Asociación y contenidos de página web.
- Colaboración en la captación de fondos para diferentes proyectos de la Asociación, mediante la tramitación de subvenciones y diferentes acciones para captar fondos de donantes individuales y empresas.
- Coordinación con otros organismos y entidades a beneficio de las personas usuarias y sus familias.
- Agente clave de PREDEA junto con una de las psicólogas de los Servicios de Centro de Día y Viviendas: puesta en marcha del programa.
- Asistencia a cursos, jornadas, seminarios para el adecuado desempeño de las funciones propias.

OCIO Y RESPIRO FAMILIAR

- Antigüedad: 1990

Descripción

El Servicio de Ocio y Respiro Familiar es un recurso especializado diseñado para favorecer el bienestar integral de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y/o discapacidad intelectual, así como para apoyar a sus familias o cuidadores principales. Este servicio se fundamenta en los principios de normalización, inclusión social, autodeterminación y participación comunitaria, con el objetivo de garantizar que las personas puedan disfrutar de su tiempo libre en igualdad de oportunidades que el resto de la población.

Este recurso desarrolla un programa estructurado y continuo de actividades de ocio y tiempo libre, adaptadas a las necesidades, intereses, capacidades y ritmo de cada participante.

Todas ellas se diseñan con un enfoque educativo y terapéutico, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, la autonomía personal, la comunicación y la interacción con el entorno.

El servicio de ocio y respiro familiar se estructura a partir de un equipo humano que combina la intervención profesional con la participación del voluntariado, configurando un modelo de atención que busca garantizar la calidad, la continuidad y la adecuada planificación de todas las actividades desarrolladas. Este servicio se orienta a promover experiencias de ocio significativas para las personas participantes, al mismo tiempo que ofrece un apoyo fundamental a sus familias mediante recursos de respiro y acompañamiento.

El servicio de ocio y respiro familiar se estructura a partir de un equipo humano que combina la intervención profesional con la participación del voluntariado, configurando un modelo de atención que busca garantizar la calidad, la continuidad y la adecuada planificación de todas las actividades desarrolladas. Este servicio se orienta a promover experiencias de ocio significativas para las personas participantes, al mismo tiempo que ofrece un apoyo fundamental a sus familias mediante recursos de respiro y acompañamiento.

Durante el año 2025 el servicio ha atendido a 185 personas beneficiarias, quienes han participado en diferentes modalidades de actividades de ocio y respiro familiar. Estas modalidades se han diseñado con el objetivo de ofrecer oportunidades variadas de participación, adaptadas a los distintos intereses, edades y niveles de apoyo de las personas usuarias.

Se han llevado a cabo un conjunto amplio y diversificado de actuaciones orientadas a consolidar, mejorar y ampliar el alcance de los programas y actividades dirigidos a las personas usuarias y a sus familias. Estas acciones se han desarrollado siguiendo criterios de planificación estratégica, calidad técnica y mejora continua, con el objetivo de garantizar una oferta de ocio inclusivo y de apoyo familiar que responda de manera eficaz a las necesidades detectadas. Asimismo, se ha trabajado de forma transversal en el fortalecimiento de la estructura organizativa del servicio, en la profesionalización del equipo humano y en la optimización de los recursos disponibles.

Dentro del ámbito de la colaboración con entidades externas, se ha desarrollado el diseño y la puesta en marcha del proyecto "Ocio para personas con TEA: Un desafío social", presentado a Fundación Telefónica. Esta iniciativa tiene como finalidad fomentar la participación social de las personas con trastorno del espectro del autismo mediante la organización de actividades de ocio inclusivo desarrolladas en entornos comunitarios. El proyecto ha sido implementado a través de la participación del

voluntariado corporativo de Fundación Telefónica, quienes han colaborado activamente en la planificación y ejecución de diferentes actividades de carácter lúdico, educativo y social. Estas actividades se han llevado a cabo fuera del ámbito residencial y escolar, favoreciendo la integración en espacios comunitarios y promoviendo la interacción social en contextos normalizados. Asimismo, se ha diseñado y ejecutado una actividad presencial específica, incorporando nuevas propuestas lúdicas que fomentan la participación activa, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades sociales.

En el marco de esta colaboración, el servicio también ha participado en la celebración del "Día Internacional del Voluntariado Telefónica", mediante la organización y desarrollo de una actividad de voluntariado celebrada el 7 de junio. Esta jornada ha permitido fortalecer la relación entre la entidad y el voluntariado corporativo, así como generar un espacio de convivencia y sensibilización social en torno a la realidad de las personas con autismo y discapacidad intelectual. La actividad ha contribuido además a visibilizar la importancia del voluntariado como motor de cambio social y como herramienta para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

COLABORADORES

En este punto, queremos destacar las entidades que han colaborado con nosotros en diferentes proyectos:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Majadahonda
- Fundación Nemesio Diez
- Federación Autismo Madrid
- Fundación ONCE
- Caixa Bank
- Fundación La Caixa
- Fundación Telefónica.
- TELDAT, S.A.
- Fundación Banco Mediolanum
- Alphabet España Fleet Management, S.A.



SEDE SOCIAL
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
cepri@asociacioncepri.org

- Caixabank Operational Services
- Plena Inclusión Madrid
- Servicios Integrales de Inmuebles, Seriin, S.L.
- Hospital Puerta de Hierro
- Caeldamara, S.L. Grupo CAE
- Terra Crossfit Majadahonda
- Club Deportivo Artístico Navalcarnero
- Frutería Luis (Majadahonda)
- Forus Majadahonda
- Escuela Infantil "La Alegría de la Huerta"
- Fundación para que Veas
- Óptica Tu Visión Las Rosas
- Colegio Montpellier
- Parroquia las Rosas
- Delegación MAD8 de Amazon
- Legión 501, Spanish Garrison
- Signify Iberia, S.L.U.
- Maroy Joyeros, S.L.U.
- Asociación Casa Nórdica
- Back Side, S.L.U.
- Servicios y neumáticos Masercar, S.L.
- Praca Servicios Integrales 2008, S.L.
- Navalrotur, S.L.
- Instalaciones Navalgas, S.L.
- Gesvilla Asesores, S.L.
- Earth Training, S.L.
- Gabriela Taberna & Restaurante

Centro de Día y Residencia CEPRI
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
direccion@cepriscd.com

C.C.E.E. CEPRI
C/ San Sebastián 25, 28220 Majadahonda (Madrid)
Codigo de centro: 28059504 Tel: 91 638 75 00
cc.cepri.majadahonda@educa.madrid.org



SEDE SOCIAL
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel. 91 324 02 55
cepri@asociacion-cepri.org

- Weworking
- La Sozial
- Soul 21, S.L.
- Bomberos Comunidad de Madrid-Parque de El Escorial

Continuaremos trabajando con equipos de trabajo y comisiones para que todos los miembros de la Asociación se impliquen y todas las decisiones sean vistas desde otros ámbitos y parámetros y haya consenso por la calidad del servicio.

También queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al equipo de voluntariado, personas, entidades públicas o privadas que han colaborado y se han comprometido con nuestros Proyectos, contribuyendo a Mejorar la Calidad de Vida de las personas con TEA y la de sus familias.

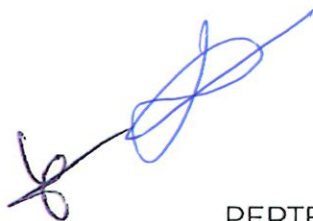
C.I.F. C/28715627 - Inscrita en el Registro de asociaciones con los números 4187 (Provincia), 30257 (Nacional)
Inscrita en el Registro del IMSEPSO con el nº 1255. N° de Reg. en la Comunidad de Madrid: L-2200-08 (Cód. 0706-07)

Centro de Día y Residencia CEPRI
C/ Suecia 36, 28022 Madrid
Tel: 91 324 02 55
direccion@ceprirescd.com

C.C.E.E. CEPRI
C/ San Sebastián 25, 28220 Majadahonda (Madrid)
Codigo de centro: 28056504 - TEL: 91 638 75 00
cccepri@madahonda.cepri.org

**TODOS SOMOS DIFERENTES, PERO
TENEMOS LA MISMA CHISPA QUE
NOS HACE BRILLAR.**

NAOKI HIGASHIDA



PERTENECEMOS A



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

